

Proyecto de reforma constitucional, iniciado en Moción de los Honorable Senadores señor Ossandón, señora Núñez, y señores Flores, Kuschel y Velásquez, que modifica la Carta Fundamental, en materia de conocimiento y juzgamiento de causas relacionadas con terrorismo, narcotráfico y crimen organizado.

En el contexto actual de nuestro país, donde la seguridad y el bienestar de la ciudadanía se ven amenazados por el aumento de delitos complejos como el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo, es imperativo que tomemos medidas decisivas para fortalecer nuestro sistema de justicia. La creación de tribunales especializados en estas materias es una necesidad urgente que no podemos ignorar.

La complejidad y la naturaleza transnacional de estos delitos requieren un enfoque especializado que garantice una respuesta judicial eficaz y oportuna. Los tribunales especializados no solo permitirán un conocimiento más profundo de las dinámicas delictivas, sino que también facilitarán la aplicación de sanciones adecuadas y la protección de los derechos de las víctimas. La especialización en la judicatura es esencial para abordar la carga procesal que actualmente enfrenta nuestro sistema penal, que a menudo se traduce en demoras y en una sensación de impunidad en la sociedad.

En este sentido, la creación de la nueva Fiscalía Supraterritorial es un paso fundamental. Esta nueva institución, con dedicación exclusiva a la investigación de delitos complejos, permitirá una coordinación efectiva entre las distintas regiones del país y facilitará la persecución penal de manera integral. La Fiscalía Supraterritorial actuará como un motor de cambio, promoviendo la colaboración interinstitucional y garantizando que los casos de crimen organizado, narcotráfico y terrorismo sean tratados con la seriedad y la urgencia que requieren. Sin embargo, esta nueva Fiscalía Supraterritorial requiere policías especializadas, pero también de Tribunales especializados que garanticen el debido proceso.

En dicho contexto, es crucial establecer el Centro Integrado de Coordinación Policial que complemente estas iniciativas. Este centro servirá como un punto neurálgico para la colaboración entre las fuerzas de seguridad, la Fiscalía y los tribunales, optimizando

recursos y esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado. La integración de capacidades y la especialización en la investigación y el enjuiciamiento de estos delitos complejos son esenciales para restaurar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones y garantizar un entorno seguro para todos.

Por lo tanto, se torna indispensable la creación de tribunales especializados que junto con la Fiscalía Supraterritorial y el Centro Integrado de Coordinación Policial. Juntos, podemos construir un sistema de justicia más robusto y efectivo que enfrente con determinación los desafíos que plantea el crimen organizado, el narcotráfico y el terrorismo en Chile, siendo necesario aumentar las capacidades de la persecución penal, evaluar una modernización de las plantas y la reasignación de recursos suficientes para enfrentar las nuevas técnicas delictivas.

Idea Matriz:

Modifíquese la Carta Fundamental para crear los Tribunales Especializados los delitos relacionados crimen organizado, terrorismo y narcotráfico.

Artículo Único: Modifíquese la Constitución Política de la República en siguientes los términos:

Agréguese un nuevo inciso final al artículo 9 de la Constitución Política de la República, del siguiente tenor;

"La facultad para conocer las causas terroristas, de narcotráfico y de delitos relacionados al crimen organizado, de juzgarlos y de hacer ejecutar lo juzgado, corresponderá exclusivamente a los tribunales especiales que para dicha función integren el Poder Judicial, los cuales se regirán por la ley respectiva que determine su establecimiento y reglamentación."